

**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

VISTO:

Las disposiciones de los arts. 5 inc. 9, 12 inc. 2 y 27 inc. 5 del Decreto Ley 5413/58 y el listado de Especialidades vigentes por Resolución C.S. N° 1053/24 y modificatorias;

Y CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito I oportunamente remitió documentación solicitando la incorporación como nueva calificación agregada "Trasplante de Células Hematopoyéticas".

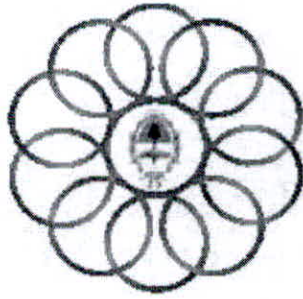
Que la Comisión de Residencias y Especialidades Médicas de este Consejo Superior trató el pedido en su reunión del 29 de noviembre de 2024, dándole curso favorable;

POR ELLO,

**EL CONSEJO SUPERIOR DEL COLEGIO DE MÉDICOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer a la "Trasplante de Células Hematopoyéticas" como Calificación Agregada de las Especialidades "Hematología" y "Hemoterapia", incorporándola al Listado de Especialidades Médicas vigente.



**COLEGIO DE MEDICOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

Artículo 2º: Comuníquese a cada uno de los Distritos y a las Entidades correspondientes.


Artículo 5º: De forma.

Resolución N° 1074/2024

Pinamar, 14 de diciembre de 2024


Dr. Julio D. DUNOGENT
SECRETARIO GENERAL




Dr. Rubén Horacio TUCCI
PRESIDENTE


Dr. Mauricio D. ESKINAZI
TESORERO


Dra. Rosa A. DE FINO
SECRETARIA DE ACTAS